



Consejo Superior
de la Judicatura

INFORME SECRETARIAL

RADICADO No. 2019-0067

Paso al despacho de la señora Jueza el Proceso de la referencia, informando que se recibió en secretaria respuesta a oficio Civil N° 895 del 18 de noviembre de 2019, aportado por la DIRECCION DE GESTION DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL (DGOAT), de la CAR, en la que manifiesta que el predio objeto de Litis, no se encuentra afectado por áreas protegidas declaradas por esa corporación. Para proveer.

Saboyá, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTÉS
Secretaria

Código: FRT - Versión: Fecha: 10-10-2014
031 01

Página 1 de 2



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. ____

SGC

RADICADO
No. 2019-0067

Saboyá, veinticuatro (24) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

Tipo de proceso: VERBAL ADQUISITIVO DE DOMINIO.

Demandante: MARÍA DEL ROSARIO NIÑO DE VILLAMIL Y ANA ALEXANDRA CASTELLANOS NIÑO

Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ISAAC NIÑO RONCANCIO, Y JESUS NIÑO TORRES, JOSE VICENTE NIÑO TORRES, SEGUNDO HONOFRE NIÑO, MIGUEL GOMEZ NIÑO, FELIPE GOMEZ NIÑO Y MARIA HELENA RUGE NIÑO, LOS HEREDEROS DETERMINADOS DE IMELDA NIÑO TORRES, Y SUS HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS

Predio: LA GACHA Numero Matricula Inmobiliaria 072-62831

ASUNTO

Teniendo en cuenta informe secretarial, esta Servidora Judicial ordenará agregar el oficio proveniente de la DIRECCION DE GESTION DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL (DGOAT) de la CAR, allegado el dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020), memorial en el que da cuenta que predio denominado "LA GACHA", de esta jurisdicción, no se encuentra afectado por áreas protegidas declaradas por esa corporación.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR y dejar para conocimiento de las partes, la respuesta emitida por la DGOAT, (Dirección De Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial) de la CAR, respecto al predio denominado "LA GACHA", no se encuentra



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ

SGC

INFORME SECRETARIAL

RADICADO No. 2019-0067

afectado por áreas protegidas declaradas por esa corporación, lo anterior, para los efectos legales, conforme lo signado en la parte motiva.

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión por estado y a través del micro-sitio de este Juzgado, se dará a conocer a las partes la copia de esta providencia para los fines legales pertinentes (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 en concordancia con el Acuerdo PSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

CÚMPLASE

La anterior providencia se notifica por ESTADO N. 31 de fecha 25 de septiembre del 2020.

Firmado Por:

LIZ CAROLINA ROJAS SALGADO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SABOYA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3c2fe15d2254ca0f80762cb3c1296d762a174d2d9184cc59979439fab913dca5

Documento generado en 24/09/2020 02:21:41 p.m.